

F.A.U.A.T.S.

**FEDERACION ARGENTINA DE UNIDADES ACADEMICAS
DE TRABAJO SOCIAL**

**DOCUMENTO ELABORADO POR LAS UNIDADES ACADEMICAS RESPONSABLES DE
LAS SECRETARIAS DE:**

ORGANIZACION: Universidad Nacional de Rosario

CAPACITACION: Universidad Nacional de Córdoba

FORMACION ACADEMICA DE GRADO: Universidad Nacional de E. Ríos

Reunidas en la sede de la Facultad de Trabajo Social -UNER- (Paraná) en sesión de Cuerpo Colegiado en la que no se alcanza quorum necesario para la toma de decisiones dado la ausencia de:
Univ. Nacional de Tucumán: C/ aviso m/Fax- Por razones económicas.
Univ. Nacional de San Juan: Sin aviso formal-
Univ. Nacional de Mendoza: Sin aviso formal-

Igualmente se trabaja el temario del Orden del día establecido con anterioridad (Ver Acta)

Se decide realizar una EVALUACION de esta modalidad de organización y funcionamiento a partir de la Asamblea de Rosario de marzo/94 y cuyo Reglamento interno fuera aprobado en San Juan en Octubre/94 en la que se define la conformación del Cuerpo Colegiado integrado por siete (7) Unidades Académicas responsables de diferentes SECRETARIAS.

* Luego de una instancia de debate y análisis acerca de la actual organización y funcionamiento de nuestra Federación consideramos que son mayores los obstáculos que los facilitadores para avanzar en la línea de alcanzar los objetivos propuestos.

Creemos que tal vez una de las cuestiones fundamentales a tener en cuenta es que se pensó en una organización ideal difícil de concretar en estos tiempos que atraviesan la formación académica y que giran alrededor, entre otros de:

- El contexto nacional, regional y local en el que se desarrollan nuestras acciones el cual condiciona cada vez más la situación de cada Unidad Académica.

- La situación particular de las Universidades Nacionales y escuelas Terciarias en relación a lo anterior.

- La no conformación de Comisiones Internas en algunas de las Unidades Académicas que han asumido Secretarías, lo que dificulta y hace incoherente cualquier propuesta de organización desde lo que es la intencionalidad de FAUATS.

- La situación económico-financiera, ya que no se cuenta con un fondo determinado para el funcionamiento adecuado. Esto se agrava porque muchas Unidades Académicas no pagan su cuota de afiliación, algunas debido a que FAUATS no puede extender comprobante con validez para rendición.

- El número de SECRETARIAS (7) se evalúa como demasiado alto para lograr un adecuado funcionamiento como conducción colegiada, ya que es muy difícil ponerse de acuerdo en fechas de encuentro, disponibilidad de tiempos, presupuesto para viajar con la consecuente ausencias en las reuniones programadas lo que no permite tomar decisiones en cuestiones mediatas e inmediatas.

- La no concreción de los compromisos asumidos por algunas de las Unidades Académicas integrantes del Cuerpo Colegiado dificulta la continuidad del trabajo iniciado haciendo que la responsabilidad de esta organización recaiga sólo en unas pocas que no son representativas de la Federación en su totalidad.

EN SINTESIS porque también nos sentimos involucrados en la situación planteada, es que expresamos no poder sostener la responsabilidad que implica la Secretaría asumida por cada una de las Unidades Académicas presentes.

Consideramos que los elementos expuestos fundamentan que es necesario plantear un tiempo y espacio de transición hasta la Asamblea Ordinaria a realizarse en Octubre/95 -en sede a determinar- para su puesta a consideración tal como se acordara en la Asamblea de San Juan/94, y remitimos la PROPUESTA elaborada en este encuentro, para su discusión.

A la brevedad solicitamos que envíen opiniones/ sugerencias y/o propuestas alternativas superadoras para debatir en el próximo encuentro de Cuerpo Colegiado.

* La ausencia de las Unidades Académicas a la reunión de cuerpo colegiado invalida la toma de decisiones y el trabajo de conjunto por lo cual solicitamos que tomen una decisión al respecto y a la continuidad y/o asunción del compromiso de integrar el mismo.

* La falta de respuesta escrita se considerará como expresión de NO CONTINUIDAD en el cuerpo colegiado.

- Se establece como sede para el próximo encuentro -dado la ausencia de Mendoza- la Escuela de Trabajo Social de Córdoba los días Viernes 19 y Sábado 20 de Mayo/95 desde las 8,30 Hs.-

Solicitamos que realicen la discusión y formen opinión sobre:

* Las formas de organización, el contenido de las Secretarías y su conformación tanto en calidad como en cantidad.

* Condición según el Reglamento Interno -art. 8- que al asumir la Secretaría del Cuerpo Colegiado debe tener la condición de tener la Comisión Interna constituida.

* Garantías para la toma de decisiones en tiempo y forma a las respuestas y acciones que como Federación debemos darnos.

COMISIONES INTERNAS Univ. Nacional de Rosario-
Univ. Nacional de Córdoba- Univ. Nacional de E. Ríos.

[Handwritten signatures and stamps]

[Stamp: ARGENTINA UNIDADES ACADÉMICAS FED. DE TRABAJO SOCIAL P.A.D.A.T.S.]

[Signatures: Decete Cba., Schiavolo, Graduado U.N.E.R., Graduado U.N.E.R., GARDUNA ROSARIO, Docente Rosario, Expresado Córdoba, Est. Córdoba]

[Signature: Docente U.N.E.R.]

[Signature: Docente U.N.E.R.]

Paraná, 7 de Abril de 1.995-